
Dec. No.2897 que autoriza al Mayor General, F.A.D., Fidel T. Báez Berg, a aceptar y usar una condecoración extranjera

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2897

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, mediante la cual solicita autorización para que el Mayor General, F.A.D., Fidel T. Báez Berg, pueda aceptar y usar la Condecoración de “La Cruz de la Fuerza Aérea Venezolana en Segunda Clase” que le fuera otorgada por el Gobierno de Venezuela;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y el Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Mayor General, F.A.D., Fidel T. Báez Berg, queda autorizado a aceptar y usar la Condecoración de “La Cruz de la Fuerza Aérea Venezolana en Segunda Clase”, que le fuera otorgada por el Gobierno de Venezuela.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2898 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, en Primera Clase, con distintivo blanco, al Mayor General Alfredo J. Mora, Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2898

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Mayor General Alfredo J. Mora, Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico:

VISTA la Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, que crea la Orden del Mérito Militar, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, en primera clase, con distintivo blanco, al Mayor General Alfredo J. Mora, Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2899 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial, al General Charles A. Gabriel, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2899

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del General Charles A. Gabriel, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: Que por su mediación, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América ha brindado amplias facilidades a la Fuerza Aérea de nuestro país, por lo que es merecedor del respeto y admiración del pueblo dominicano;

VISTA la Ley No. 1113 de fecha 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones;